



Municipio de Cane, Departamento de La Paz
11 de julio del 2023

Señora:
Thelma Yolibeth de la O Pineda
Oficial de Información Pública
Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **JUNIO** del año **2023**, aprobaron los siguientes **ACUERDOS, VENTAS Y RESOLUCIONES** Municipales:

ACUERDOS:

1. La Contadora Municipal informó que se recibió la Transferencia para Convenio de Cooperación Inter institucional entre la Municipalidad de Cane, departamento de La Paz; y la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte. Dictamen de aprobación de proyectos en el marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos y con visto bueno de la Secretaria en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para continuar con el procedimiento administrativo ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, en base al Artículo 16 de Acuerdo ministerial No.001-2023 de fecha 28 de febrero del 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de abril del año 2023, por lo que hace una Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.

INGRESOS

22.1.1.02.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial).

22.1.1.02.01.02 Proyecto Empedrado de Calle hacia Miraflores ancho 6 ML, zona Productiva L. 1, 999,944.39

EGRESOS

47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público.

Empedrado de Calle hacia Miraflores, Ancho 6 ML Zona Productiva, L. 1, 999,944.39

La cual fue Aprobada por la Corporación Municipal.

2. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: CONTRATAR A LA EMPRESA INVERSIONES DIVERSAS S. DE R.L. DE C.V. (ID), PARA LA PERFORACION DE 2 POZOS PARA AGUA, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ESTA PASANDO EL MUNICIPIO, LOS CUALES SERAN UBICADOS, UNO EN LA COLONIA JOSE ROSARIO TEJEDA Y OTRO EN EL BARRIO EL PORVENIR DE NUESTRO MUNICIPIO.



3. El Jefe del Depto. de Catastro sugirió a la Corporación, que se debe escriturar todas las propiedades Municipales que aún faltan, por lo que en la próxima reunión presentará un listado de todas esas propiedades que están pendientes de escrituras o Dominio Pleno, siguiendo las recomendaciones del T.S.C.
4. EL JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL LA CONTRATACION DE UN ABOGADO PARA QUE REALICE EL PROCESO DE LEGALIZACION DE PROPIEDADES MUNICIPALES QUE AUN ESTAN PENDIENTES DE REGISTRAR A TRAVES DE ESCRITURA PUBLICA O DOMINIO PLENO. LA CUAL FUE APROBADA.
5. EL ING. DAVID ENRIQUE SALINAS, SOCIALIZÓ CON LA CORPORACION EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2023. EL CUAL FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
6. SE INFORMO QUE EL TECNICO DE SALUD AMBIENTAL DE ESTE MUNICIPIO, REALIZO UN ANALISIS AL AGUA DE LA ALDEA LAS CALABAZAS, EN EL CUAL NO SE ENCONTRO NINGUN RESIDUO DE PLOMO EN LA MUESTRA TOMADA, PERO SI SE ENCONTRO TURBIDES EN LA MISMA.
7. EL ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ, COORDINADOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS E INTEGRANTE DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y APERTURAR LAS OFERTAS DEL PROYECTO "EMPEDRADO DE CALLE HACIA MIRAFLORES ANCHO 6 ML ZONA PRODUCTIVA", DIO LECTURA AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO EN EL QUE PARTICIPARON LOS SIGUIENTES OFERENTES:
 - Constructora CONGUSA L. 2,189,818.22.
 - Constructora COCHASA S. DE R.L. L. 2,201,289.12
 - Constructora INGENIUM S. DE R.L. L. 2,226,225.45

POR LO QUE LA COMISION RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA CONGUSA", PARA QUE REALICE EL PROYECTO "EMPEDRADO DE CALLE HACIA MIRAFLORES ANCHO 6 ML ZONA PRODUCTIVA", POR PRESENTAR LA OFERTA MAS BAJA CON UN MONTO DE L. 2,189,818.22. LA CUAL FUE APROBADA.

8. EL ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ, COORDINADOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS E INTEGRANTE DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y APERTURAR LAS OFERTAS DEL PROYECTO "RECONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL I – ETAPA" UBICADO EN EL BARRIO LA VIOLETA CANE, LA PAZ.



DIO LECTURA AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO EN EL QUE PARTICIPARON LOS SIGUIENTES OFERENTES:

- Constructora INGENIUM S. DE R.L. L2,985,607.92.
- Constructora MARTE S.DE R.L. L.2,992,532.77
- INGENIERIAS E INVERSIONES ZAMBRANO S. DE R.L. DE C.V. L.2,999,802.89

POR LO QUE LA COMISION RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA Constructora INGENIUM S. DE R.L.; PARA QUE REALICE EL PROYECTO "RECONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL I – ETAPA, UBICADO EN EL BARRIO LA VIOLETA CANE, LA PAZ, CON UN MONTO DE L. 2,985,607.92. LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS.

9. EL REGIDOR CUARTO CESAR EMILIO MATUTE PEREZ, EXPRESO QUE NO ESTA DE ACUERDO CON QUE SE EJECUTE EL PROYECTO "RECONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPAL I – ETAPA, UBICADO EN EL BARRIO LA VIOLETA CANE, LA PAZ.

11. Los Honorables Miembros de la Corporación Municipal por el voto unánime de todos sus miembros Apruebaron las Modificaciones Presupuestarias de Mas y de Menos por el Valor de L. 442,142.40

SE DEBITA

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
14-02-002-000-001-47210	11-001-01 -20-3	Apertura de la calle de Cane a Potrerillos	50,000.00
15 04 001 000 001 -47110	15-013-01-20-5	Construcción de la Clínica del Adulto Mayor	100,000.00
01-00-000-003-000-11100	11-001-01-10-1	Sueldos y salarios Vice- Alcalde	30,000.00
01 00 000 003 000- 11510	11-001-01-10-1	Decimotercer mes Vice-Alcalde	8,158.33
01-00-000-003-000-11520	11-001-01-10-1	Decimocuarto mes Vice-Alcalde	3,708.34
05-00-000-003-000-11510	15-013-01-10-1	Decimotercer mes (Gestion Educativa)	10,833.33
05-00-000-002-000-11520	11-001-01-10-1	Decimocuarto mes (Niñez y Adolescencia)	3,750.00
03-00-000-004-00-11520	15-013-01-10-1	Decimo cuarto mes (Tesoreria)	7,150.00
05-00-000-003-000-11520	15-013-01-10-1	Décimo cuarto mes (Gestion Educativa)	11,283.34



03-00-000-004-000-23200	11-001-01-10-1	Mantenimiento y Reparacion de Medios de Transporte	60,300.00
05-00-000-003-000-11100	15-013-01-10-1	Sueldos y Salarios (Gestion Educativa)	10,000.00
03-00-000-004-000-11100	15-013-01-10-1	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	4,000.00
03-00-000-004-000-29100	15-013-01-10-1	Ceremonial y Protologo	3,000.00
03-00-000-004-000-27210	11-001-01-10-1	Tasas	89,000.00
03-00-000-004-000-11100	15-013-01-10-1	Sueldos y Salarios (Tesoreria)	50,959.06
		TOTAL DEBITOS	442,142.40

SE ACREDITA

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
14 02 001 000 001 47210	11-001-01-20	Mejoramiento y Reparación de las vías de comunicación a la aldea de Calabazas	50,000.00
15 04 002 000 001 47110	15-013-01-20	Reparación y Construcción del Edificio Antiguo Escuela de Varones José Trinidad Cabañas	100,000.00
03 00 000 004 000 39200	11-001-01-10	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza de la Actividad	30,000.00
05 00 000 003 000 16100	15-013-01-10	Beneficios y Compensaciones	45,959.06
03 00 000 004 000 25700	11-001-01-10	Servicios de Internet	8,158.33
01-00-000-001-000-11800	11-001-01-10	Dietas	25,825.01
03 00 000 002 000 11520	11-001-01-10	Decimo Cuarto mes (Catastro)	10,900.00
05 00 000 001 000 11600	11-001-01-10	Complemento (mujer)	3,650.00
03-00-000-04-000-12200	11-001-01-10	Jornales	60,000.00
03 00 000 001 000 11600	11-001-01-10	Complemento (tesoreria)	17,566.67
03 00 000 004 000 21110	11-001-01-10	Suministro de Energía Eléctrica	9,083.33
03 00 000 004 000 11750	15-013-01-10	Contribuciones para Seguro Socia	10,000.00
03 00 000 004 000 35620	15-013-01-10	Diesel	10,000.00



03 00 000 004 000 31110	15-013-01-10	Alimentos y Bebidas	8,000.00
03 00 000 004 000 23200	15-013-01-10	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	13,000.00
03 00 000 004 000 34400	11-001-01-10	LLantas y Camaras de Aire	30,000.00
03 00 000 004 000 25300	15-013-01-10	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	10,000.00
		TOTAL DEBITOS	442,142.40

10. Disminución a las cuentas de ingresos y egresos por registros erróneos en las fuentes de financiamiento.

INGRESOS

22.1.02.01.01 11-011-02 Proyecto Empedrado de Calle hacia Miraflores ancho 6 ML, zona Productiva Por L. 1, 999,944.03

EGRESOS

15 03 003 000 001 47210 11-001-02 Proyecto Empedrado de Calle hacia Miraflores ancho 6 ML, zona Productiva Por L. 1, 999,944.03

11. En el Plan de Inversión Municipal 2023 no está el Proyecto de Perforación de Pozos pero si está el Proyecto Construcción de Agua Potable pero para este año no se ejecutara este proyecto y viendo la necesidad que hay en el municipio casco urbano se optó por la construcción de 3 pozos que fueron aprobados por la corporación DEBITANDO la cuenta 47110 Construcción del Proyecto de Agua Potable con L. 2, 000,000.00 y se ACREDITA la cuenta 47110 Perforación de pozos por L. 2, 000,000.00 aprobada en el acta 570 del 30 de Junio de 2023, esta transferencia se está realizando debido a que el municipio de Cane del casco urbano está atravesando por una emergencia de falta de vital liquido del agua potable, y la perforación de pozos no está Presupuestado. La cual fue Aprobada por la corporación.

12. En el mes de Julio se iniciara la Reconstrucción del Parque Municipal se hará en dos etapas la primera en el año Actual y está valorada en 2,985, 607.92 este Proyecto está aprobado en el Plan de Inversión con 1,000, 000.00 y se le hizo una Ampliación de L. 700,000.00, es por lo que se está haciendo un traspaso de otros proyectos por 1, 306,400.84, Aprobado por la corporación, se DEBITA las cuentas Ampliación de energía eléctrica del municipio casco urbano y rural L. 350,000.00 Mejoramiento y Reparación del estadio Municipal L. 300,000.00, mantenimiento y Reparación del Centro Social Caneño con L. 400,000.00 y Pavimentación de Calles con L. 256,400.84 para un total de la transferencia de L. 1, 306,400.84 y ACREDITANDO la cuenta 47110 Reconstrucción y mejoras del parque municipal con L. 1, 306,400.84.



13. En el Plan de Inversión Municipal 2023 quedó presupuestada la compra de un Vehículo para la Municipalidad por la cantidad de L. 294,886.53 y se le hizo una ampliación de L. 594,960.58 esta ampliación se hizo con el 9% de Infraestructura del Aumento de la Transferencia Municipal del año actual estos montos suman L.889,847.11 del cual se hace una **disminución de L. 289,847.00** para el mejoramiento y reparación de los vehículos Municipales, ya que se **aprobó** en reunión de Corporación según Acta # 564 de fecha 18 de abril del 2023; y no realizar la compra del Vehículo para la Municipalidad, pero si mandar a reparar los vehículos de la misma.

14. Ampliación al Presupuesto Municipal de Ingresos por la cantidad de L. 289,847.00, donde se está Disminuyendo en Egresos la cuenta 42310 Equipo de Transporte Terrestre para Personas del Programa Infraestructura Municipal por la cantidad de L. 289,847.11 y se está Ampliando la 18.1.1.01.01.01Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales en Ingresos y en Egresos la cuenta, el Programa 03 Administración Financiera en la Actividad de Tesorería Municipal en la cuenta 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte con L. 289,847.11, La cual fue aprobada por la corporación Municipal.

15. La Contadora Municipal presentó la Ampliación al Presupuesto Municipal 2023 de Ingresos por Alzas en varios Rubros de Ingresos, por L. 159,274.16, la cual se detalla de la siguiente manera:

INGRESOS

Cuenta	Descripción	Monto
11.7.1.02.48.00 15-013-01	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	8,197.16
11.7.1.98.01.00.15.013.01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	12,384.74
11.7.4.01.02.00. 15-013-01	Arena	18,365.00
11.7.6.01.01.00 15-013-01	Transmision de Datos	8,550.00
12.5.99.02.29.00 15-013-01	Permisos para Lotificar	64,450.00
15.2.19.01.01.02 15-013-01	Elaboracion de Planos	18,000.00
12.5.99.02.30.01 15-013-01	Permiso de Operación de Negocios	17,340.00
11.7.1.03.20.00 15-013-01	Hospital	1,200.00
11.7.2.97.01.00 15-013-01	Intereses generados por Impuestos de Bienes inmuebles Rurales	4,167.26
12.5.99.01.02.00 15 013-01	Tasa Balanza Municipal	1,120.00
12.5.99.02.06.00 15-013-01	Derecho por uso de calles	5,500.00
	Total de Ingresos	159,274.16

EGRESOS

01 00 000 001 000 11800 15- Dietas



013-01		20,000.00
03 00 000 004 000 11750 15-		
013-01	Contribuciones para Seguro Social	25,000.00
03 00 000 004 000 12200 15-		
013-01	Jornales	30,000.00
03 00 000 004 000 23200 15-	Mantenimiento y Reparación de	
013-01	Equipos y Medios de Transporte	30,000.00
15 04 004 001 000 23400 15-	Mantenimiento y Reparación de Obras	
013-01	Civiles e Instalaciones Varias	30,136.90
03 00 000 004 000 26110 15-		
013-01	Pasajes Nacionales	4,137.26
03 00 000 04 000 21110 15-		
013-01	Energía Eléctrica	10,000.00
01 00 000 002 000 21430 15-		
013-01	Telefonia Celular	10,000.00
Total de Egresos		159,274.16

Los cuales fueron aprobados por la Corporación Municipal

10. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: EMITIR LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

PRIMERO: QUE A PARTIR DEL LUNES 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEBERAN ESTAR CHAPIADOS LOS SOLARERS BALDIOS, PRIVADOS Y PUBLICOS, TAMBIEN LOS ARBOLES QUE SALGAN A LA VIA PUBLICA, ASI COMO TAMBIEN SE LES SOLICITA BRINDAR LA RESPECTIVA COLABORACION EN LA ABATIZACION Y FUMIGACION QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO.

SEGUNDO: SE LE EXIGE A TODA LA POBLACION, QUE DEBEN DESTRUIR TODO TIPO DE CRIADERO DE ZANCUDOS QUE TENGA EN SU VIVIENDA, COMO SER LLANTAS, BOTELLAS, LATAS Y OTRAS, YA QUE SERA SUPERVISADO CONSTANTEMENTE.

TERCERO: EL NO CUMPLIR ESTA ORDENANZA, TENDRÁ COMO RESULTADO LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO PENAL, POR DESOBEDIENCIA Y DESACATO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE INCURRIRÁ EN UNA MULTA DE L.500.00 A L. 5,000.00.

11. EL ALCALDE INFORMO QUE ASISTIO A UNA REUNION A LAS OFICINAS DE GOBERNACION EN TEGUCIGALPA, EN DONDE SE CONFORMO UNA COMISION, PARA VENIR A INTERVENIR EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE HUMUYA, LA CUAL QUEDO CONFORMADA POR 1 ABOGADO REPRESENTANTE DE GOBERNACION, 1



REPRESENTANTE DE LIMITROFES Y 1 REPRESENTANTE DE CUENTAS DEL ESTADO, QUIENES VENDRAN A REALIZAR AVERIGUACIONES ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE ENTRE CANE Y HUMUYA POR EL PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL PROYECTO DE AGUA.

LOS ENTES CRS Y APP, SUGIEREN QUE SE ACUDA AL COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE SE ESTA ELABORANDO YA UN DOCUMENTO PARA SOLICITAR AYUDA.

- 12.. EL ALCALDE COMUNICO QUE YA SE COMENZO LA APERTURA DE 2 POZOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE ACORDARON REALIZAR EL QUIPAMIENTO QUE NECESITAN ESTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ASI COMO TAMBIEN LA CORPORACION MUNICIPAL APROBO LA APERTURA DE 1 POZO MAS PARA UBICARLO EN LA COLONIA FRANCISCO BUSTILLO GONZALES.

POR OTRA PARTE, INFORMO QUE LA COMPRA DE LA VOLQUETA PARA LA MUNICIPALIDAD SE REALIZARA AL CONTADO, YA QUE BIENES NACIONALES NO PERMITE QUE SE REALICE DE OTRA FORMA.

VENTAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES

A. José Gabriel Lizardo Lizardo solicita Permiso De Operación, para venta de frutas y verduras. El cual fue aprobado.

a) El Jefe de Catastro informó a la Corporación sobre los lotes de cementerio que se han ocupado durante el mes de junio del año 2023, los cuales se detallan:

- Niña recién nacida (1 Lote)
- Teófilo García (1 Lote)
- Cesar Azael Argueta Ramos (1 Lote)

b) el Jefe del Depto. de Catastro dio presentó a la Corporación el listado de propiedades municipales que aún están pendientes de registrar a través de Dominio Pleno o Escritura Pública. A continuación, se detallan:

LISTADO DE PROPIEDADES MUNICIPALES PROYECTADAS PARA DOMINIOS PLENOS

No.	Propiedad
1.	Un Lote propiedad a nombre de la Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz. Ubicado barrio La Violeta, (La Jolota).
2.	Un Lote propiedad nombre del Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz barrio El Porvenir, (La Cieniga).
3.	Un Lote propiedad de La Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz Barrio El Porvenir, (Paseo De La Paz).



4.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz. Barrio San Francisco, (Cristo Del Cerrito).
5.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz. Barrio San Francisco, (Permutado Con el señor Pedro Celestino Padilla).
6.	Un Lote propiedad de La Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz Barrio San Francisco, (Área Verde Cristo El Cerrito).
7.	Un Lote Propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz, (Ubicado en la Aldea de Las Calabazas Cancha Multi- Usos).
8.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz. (Ubicado en La Aldea de Potrerillos Campo de Fútbol).
9.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, departamento de La Paz. Ubicado en La Aldea de Potrerillos, (Área Verde).
10.	Un Lote Propiedad De la Alcaldía Municipal De Cane, Departamento De La Paz. Ubicado En La Aldea De Potrerillos, (Donado Por Manuel Bardales).
11.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado en el Barrio La Violeta, (Ahora Parqueo Municipal, antes Comedor Infantil).
12.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado En El Barrio El Porvenir (Terminal De Buses).
13.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado en Salida a San Sebastián, (Área Verde Los Achotios).
14.	Una Área propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado en el Caserío El Carrizal.
15.	Una Área propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado en La Aldea Las Calabazas, (Área Verde).
16.	Una Área propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado en El Caserío Flor Blanca, (Área Verde).
17.	Una Área propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado en El Caserío Flor Blanca, (Fuente De Agua).
18.	Un Área propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicado en La Aldea Las Calabazas, (Entrada a la Aldea Las Calabazas).

LISTADO DE PROPIEDADES MUNICIPALES PROYECTADAS PARA ESCRITURAS

No.	Propiedad
1.	Dos Lotes propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Ubicados en Lotificación Miraflores, (propiedad de José Roberto Orellana).
2.	Cuatro Lotes propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. (propiedad de ASIDE).
3.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz Colonia José Rosario Tejeda, (Cancha Multi Usos).
4.	Un Lote Propiedad de La Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Colonia José Rosario Tejeda (Área Verde).
5.	Cuatro Lotes propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Lotificación Bella Vista, (propiedad De Tito Bustillo).



6.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. (En La Aldea La Cañada).
7.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. En La Aldea La Cañada (Área Verde).
8.	Un Lote Propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. En La Lotificación Nuevo Amanecer, (Área Verde).
9.	Un Lote Propiedad De la Alcaldía Municipal De Cane, Departamento De La Paz. Colonia Villa Linda (Remanente No.1).
10.	Un Lote Propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Colonia Villa Linda (Remanente No.2).
11.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Colonia José Rosario Tejeda (II – Etapa).
12.	Un Lote propiedad de La Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Lotificación Brisas de Miraflores.
13.	Un Lote propiedad de la Alcaldía Municipal de Cane, Departamento de La Paz. Lotificación Nuevo Amanecer (Área Verde).

También informa que existen otras propiedades ya registradas como ser:

1. Biblioteca Pública, que está a nombre de la Secretaria de Educación.
2. Policía Nacional, perteneciente a la Secretaria de Seguridad.
3. Un Lote Este predio tiene Documento Privado, préstamo para uso de reforestación del señor Abrahán Suazo, salida a San Sebastián.
4. Área pendiente a escriturar en el proyecto habitacional Colonia Lic. Francisco Bustillo González, antes donado por Marco Antonio Orellana Suazo.

- c) Los Hermanos Luis Alberto, Ángela Piedad, María Asunción, todos de apellidos Castillo Salinas, Marco Antonio Salinas y Ángel Alberto Castillo Díaz, solicitan Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el barrio El Porvenir de este municipio. **El cual fue aprobado.**
- d) Ángela María Tronconi Hernández, solicita Dominio Pleno, de Dos (2) propiedades ubicadas en el barrio El Porvenir de este municipio. **Los cuales fueron aprobados.**
- e) Juan Ramón Iscoa, solicita Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el barrio San Francisco de este municipio. **El cual fue aprobado.**
- f) Miembros de la Iglesia Cristo Viene de las Asambleas de Dios, solicitan ayuda económica para poder terminar los proyectos de construcción que tienen en dicho templo como ser, baños, 2 aulas de clase y ampliación del salón, ya que son proyectos comunitarios que benefician a la Niñez, Juventud y familias de nuestro querido pueblo. La cual quedo pendiente de resolver en la próxima reunión.



13. OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS

A. Solar de los señores **CRISANTO LIZARDO SALINAS** y **MARIA ALEJANDRINA CABRERA MARTINEZ**, ubicado en el barrio El Porvenir de este municipio de Cane, departamento de La Paz, el cual mide y limita de la siguiente manera:

AL NORTE: Mide **21.60** Mts. Limita con propiedad de Luisa Guzmán, José Luis Cáceres Guzmán y Maribel Patricia Salinas Bonilla, con calle de por medio.

AL SUR: Mide **18.50** Mts. Limita con propiedad de Anabel Rodas Bonilla.

AL ESTE: Mide **28.80** Mts. Limita con propiedad de María Tarcila Orellana Suazo.

AL OESTE: Mide **29.90** Mts. Limita con propiedad de Ana Iris Suazo Rodríguez, con calle de por medio.

Área total **588.46**, Mts²; cancelando en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 4,060.37**, (Cuatro mil sesenta lempiras con 37/100). con Recibo número **77454**.



Lorin Anel Orellana

Secretaria Municipal